



FEDERACIÓN NAVARRA DE NATACIÓN / NAFARROAKO IGERIKETA FEDERAZIOA

# Protocolo de actuación en las competiciones y recomendaciones COVID-19



## **1. INTRODUCCIÓN**

## **2. CONSIDERACIONES GENERALES**

- 2.1 Objetivos concretos del documento**
- 2.2 Recomendaciones Generales**
- 2.3 Responsabilidad individual**
- 2.4 Recursos materiales**
- 2.5 Medidas informativas**

## **3. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN**

- 3.1 Gestión del riesgo**
- 3.2 Evaluación del riesgo**
- 3.3 Reducción de riesgos**
- 3.4 Medidas preventivas**

## **4. COMUNICACIÓN Y CONCIENCIACIÓN**

## **5. FASE COMPETICIÓN**

### **5.1 SEDES E INSTALACIONES**

- 5.1.1. Disposiciones generales**
- 5.1.2 Zonas técnicas**

### **5.2 PERSONAL Y VOLUNTARIOS**

- 5.2.1. Personal**
- 5.2.2. Voluntarios**

### **5.3 ESPECTADORES Y FLUJOS DE ACCESO**

### **5.4 JUECES Y OFICIALES TÉCNICOS**

### **5.5 NADADORES**

### **5.6 SERVICIOS A LOS NADADORES**

### **5.7 COMPETICIÓN**

- 5.7.1 Cámara de llamadas**
- 5.7.2 CEREMONIAS DE PREMIACIÓN**
- 5.7.3 LOGÍSTICA Y MONTAJES**

### **5.8 FASE POST COMPETICIÓN**

## **6. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA COMPETICIONES DE PISCINA**

### **6.1 Consideraciones generales**

### **6.2 Competiciones Piscina Cubierta**

### **6.3 Programa y horario de competición**

### **6.4 Protocolo de actuación de Jueces FNN-NIF**

### **6.5 Reuniones del Jurado**

### **6.6 Dirección técnica de la Competición**

### **6.7 Cronometraje**

### **6.8 Salidas**

### **6.9 Llegadas**

### **6.10 Reclamaciones**

### **6.11 Entrenamientos previos**

#### **6.11.1 Zona de calentamiento**

#### **6.11.2 Entrenadores/Personal de organización involucrado en la competición.**

## **7. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**

### **7.1 Actuación en caso de riesgo de contagio**

### **7.2 Actuación en caso de contagio positivo de caso covid´19**



**FEDERACIÓN NAVARRA DE NATACIÓN**  
**NAFARROAKO IGERIKETA FEDERAZIOA**

## **8. ACCESO A LA INSTALACIÓN**

- 8.1 Medidas preventivas**
- 8.2 Entrada de Nadadores**
- 8.3 Entrada de personal y espectadores**
  - 8.3.1 Distribución de espectadores**
- 8.4 Recomendaciones RFEN entrenamientos**

## **9. ASPECTOS ESPECIFICOS COMPETICIONES DE NATACION ARTISTICA (Pruebas individuales).**

- 9.1 Programa de competición.**
- 9.2 Playa de piscina.**
- 9.3 Calentamientos.**
- 9.4 Secretaria de Competición.**
- 9.5 Dirección de Competición.**
- 9.6 Jurado de competición y empleados federativos.**
- 9.7 Cámara de salida.**
- 9.8 Ubicación tras finalización de la prueba**
- 9.9 Recomendaciones RFEN entrenamientos**

## **10. ASPECTOS ESPECIFICOS COMPETICIONES DE WATERPOLO**

- 10.1 Antes de la Competición**
- 10.2 Casos positivos**
- 10.3 Durante la Competición**
- 10.4 Recomendaciones RFEN entrenamientos**

## **11. Recomendaciones RFEN Cursos de Natacion**

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento muestra una serie de recomendaciones para la organización segura de competiciones y eventos deportivos en cualquiera de sus disciplinas. Las recomendaciones aportadas en este documento, no exime en ningún caso del estricto cumplimiento de las medidas establecidas por las autoridades competentes en las diferentes fases de la vuelta a la normalidad competitiva.

Este documento describe las medidas que se deben tomar de cara a la organización de una competición o evento de natación. Así, recoge directrices y recomendaciones a aplicar por los organizadores para minimizar los riesgos de contagio del virus COVID-19.

La vuelta a la actividad competitiva, cuando conforme al calendario publicado por las autoridades competentes o de acuerdo con las modificaciones que pudiera haber en el futuro, implicará necesariamente que la conducta de todas las personas involucradas en la organización de una competición, incluidos los participantes, no podrá ser igual a las pautas de conductas anteriores a la pandemia.

Para ello la FNN-NIF presenta la “Guía de Actuación y Recomendaciones para la Organización de Competiciones -FNN-NIF COVID-19-” dentro de los principios de prudencia, responsabilidad y compromiso cívico que están alineados con las medidas de obligado cumplimiento establecidas por el estado de alarma y el protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales del CSD, así como las Órdenes Ministeriales y Forales en las que se establecen las condiciones para la práctica y la competición del deporte profesional y federado.

Desde la FNN-NIF se considera la conveniencia y necesidad de que toda la actividad de natación; entrenamientos al aire libre o en instalaciones cubiertas, eventos deportivos y competiciones (estos últimos cuando se autorice su celebración) estén dotados de todas las medidas de seguridad para evitar posibles contagios y propagación del virus, tanto a los nadadores, como otros participantes, organizadores y a las personas que asistan a presenciarlos.

Se recomienda que durante este periodo de excepcionalidad se cumplan estrictamente todas las normas y protocolos publicados por las autoridades sanitarias y los titulares de las instalaciones deportivas para cada fase y territorio. De igual modo se deberá seguir escrupulosamente el procedimiento del Ministerio de Sanidad y Consejería de Sanidad, especial atención al respeto de las franjas horarias establecidas para el entrenamiento, en caso de que sea de aplicación.

La “Guía de Actuación y Recomendaciones para la Organización de Competiciones -FNN-NIF COVID-19-” es un documento vivo, que se irá adaptando en nuevas versiones a las sucesivas órdenes ministeriales, forales u otras normas, instrucciones y recomendaciones específicas que pueda emitir el Ministerio de Sanidad y el resto de las autoridades competentes para las distintas fases de la desescalada del confinamiento del deporte. Las medidas estarán sujetas a las directrices y nuevos datos que se vayan aportando por parte de la comunidad científica y por lo tanto, sujetas a cambios y modificaciones.

Se apela, por tanto, a la responsabilidad individual de cada uno de los participantes y personas involucradas en la organización siendo estos los únicos responsables del cumplimiento del protocolo, declinando la FNN-NIF cualquier tipo de responsabilidad derivada de un uso incorrecto de las indicaciones contenidas en éste.

En relación con la adquisición y disponibilidad de material médico y de desinfección así como de equipos para realizar pruebas o test, en todo momento se estará a lo dispuesto por el Ministerio

de Sanidad y a la debida observancia de la orden SND/344/2020, de 13 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para el refuerzo del sistema nacional de salud y la contención de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

## **2. CONSIDERACIONES GENERALES**

La Natacion es un deporte complejo, de alta participación en sus competiciones, por ello, el organizador debe buscar formas creativas de organizar sus competiciones de manera más segura para los participantes, los organizadores y los espectadores, atendiendo a la singularidad y especificidad de todas nuestras disciplinas y especialidades.

La FNN-NIF está siguiendo todas las recomendaciones de la OMS, el Ministerio de Sanidad, el CSD y el IND.

La FNN-NIF considera que durante la evolución del brote de COVID-19, la protección efectiva de la salud y la seguridad de los nadadores debe seguir siendo una prioridad. Por ese motivo, los organizadores de la competición o el evento deben asegurarse de que todos los nadadores y resto de participantes estén cubiertos por medidas adecuadas para proteger su salud y que tengan acceso a atención médica inmediata mientras están participando.

Los organizadores deben establecer medidas preventivas para minimizar el riesgo de transmisión de la infección y adoptar todas las medidas necesarias.

La autorización final para poder celebrar una competición corresponde a las autoridades competentes en cada territorio, así como establecer el número de participantes máximo en cada competición. Para ello se deberán considerar todas las medidas de obligado cumplimiento establecidas en cada momento.

### **2.1 Objetivos concretos del documento**

Informar y asistir a organizadores, nadadores, entrenadores y resto de personas relacionadas con la actividad de las medidas recomendadas que, llevadas a cabo, permitan la vuelta a la competición, para que adopten las medidas adecuadas que minimicen las posibilidades de infección por COVID-19.

### **2.2 Recomendaciones Generales**

Los nadadores, entrenadores, jueces y resto de personal de organización han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.

La obligatoriedad del uso de mascarilla vendrá determinada por la legislación vigente en cada momento, de cualquier forma, se recomienda su uso siempre que sea posible.

Las personas diagnosticadas por COVID-19, aun asintomáticos, que no hayan superado la enfermedad y que no cuenten con el alta médica, no podrán iniciar la práctica deportiva.

Separación física (al menos 2 metros) de nadadores, entrenadores, jueces, espectadores y personal de apoyo. Los espectadores deben seguir las reglas de distanciamiento social que solicitan las autoridades de salud pública competentes.

Se recomienda que se provea a todos los participantes de la información sobre los protocolos, medidas de prevención y control y sobre dónde encontrar más información.

Se debe prestar atención a aquellos grupos de población con más riesgo de contagio, Por ese motivo, se recomienda la no participación de nadadores mayores de 65 años (M/F65 en adelante), revisable atendiendo a la evolución y modificaciones de las medidas establecidas. La OMS no recomienda que personas mayores de 65 años tomen parte en los eventos considerados como “reuniones masivas”.

Para cualquier persona con historiales sanitarios de riesgo se les recomienda extremar las medidas preventivas o incluso no participar.

Se recomienda que todos los usuarios (nadadores, entrenadores, jueces y resto de personal) realicen una vigilancia activa de sus síntomas y lleven a cabo un registro de la temperatura corporal dos veces al día, mañana y noche.

Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier actividad, poniéndose en contacto de forma inmediata con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones.

Se recomienda el uso de mascarillas, cintas o pañuelos para el cabello, así como el uso de gafas, siempre que la actividad deportiva así lo permita. Se debe retirar solo cuando sea imposible llevarlos para la realización de la actividad deportiva.

Antes y después de los entrenamientos y las competiciones es muy importante lavarse las manos con agua y jabón o gel hidro-alcohólico. Se recomienda el uso las soluciones hidro-alcohólicas en botes de uso individual (tiempo recomendado: 30-40 segundos) y se insistirá en el lavado de manos con agua y jabón (tiempo recomendado: 40-60 segundos).

Llevar gel hidro-alcohólico y productos para la limpieza y desinfección del material que se ha utilizado.

Los nadadores han de responsabilizarse individualmente de portar mascarilla, una bolsa de desinfección que incluya toalla, gel hidro-alcohólico, etc.

Se insiste en una hidratación más frecuente. Botellas de uso individual y personalizadas.

En las primeras fases no está permitido el uso de vestuarios. En cualquier caso, se debe evitar en lo posible su uso siempre que sea posible en todas las fases de la desescalada.

Para evitar el uso de vestuarios, es muy recomendable ir y volver del entrenamiento o la competición con la misma ropa. Al llegar al hotel o zona de residencia, se recomienda lavar toda la ropa utilizada (incluidos gorros, bañadores, etc.), a 60º como mínimo, evitando sacudirla.

Se recomienda desinfectar el calzado utilizado.

Se debe evitar que las mochilas, bolsas de zapatillas o bolsas de deporte puedan estar en contacto con superficies no desinfectadas, si se produjese este contacto, se recomienda lavarlas en la lavadora a un mínimo de 60º.

Los nadadores no deben compartir material (incluyendo cronómetros, pulsómetros, gorros, o cualquier otro tipo de material), en caso de ser así, han de ser desinfectados previamente.

Los nadadores no compartirán bebidas, otros alimentos, linimentos u otros productos, incluidos los sanitarios o de primeros auxilios. Han de utilizar botellas de uso individual.

Se han de respetar en todo momento los horarios y espacios de entrenamiento, calentamiento y/o competición asignados para cada atleta.

Durante la actividad se mantendrán en todo momento las distancias de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias.

Dentro de lo posible se priorizará el entrenamiento y las fases de calentamiento manteniendo una distancia mínima de separación de 2 m.

Se debe evitar el uso del transporte público para trasladarte a las competiciones y entrenamientos; priorizando el uso del vehículo particular (coche, moto, bicicleta, etc.), siempre que sea posible.

Si es necesario utilizar el transporte público, se deben extremar las medidas de protección, higiene, uso de mascarilla y distancia social y se deben cumplir estrictamente las normas y protocolos establecidos por las autoridades sanitarias.

Se deben respetar y cumplir todas las medidas de seguridad indicadas por el Ministerio de Sanidad y el propietario de la instalación.

Estas recomendaciones en todo momento estarán sujetas a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

### **2.3 Responsabilidad individual**

La FNN-NIF se remite a las recomendaciones de la OMS, Ministerio de Sanidad, CSD, IND de acuerdo con las medidas para reducir el riesgo general de transmisión de infecciones respiratorias agudas.

- Los participantes deben tratar de mantener al menos 2 metros de distancia con otras personas, particularmente aquellos que se sienten mal y tienen tos o estornudos o pueden tener fiebre.
- Lavado frecuente de manos por parte de los participantes con jabón y agua caliente durante 40-60 segundos o con base de alcohol (en al menos 65-70%) frotar las manos durante 30-40 segundos
- Las personas con síntomas de infección respiratoria aguda deben practicar la etiqueta de la tos (mantenga una distancia de al menos dos metros, cubra la tos y los estornudos con pañuelos desechables o ropa y lávese las manos).
- Evite dar la mano o abrazarse.
- Evitar el uso de salas de vapor o sauna.
- Evite tocarse la boca, la nariz o los ojos.
- Cualquier persona que se sienta mal (es decir, fiebre, tos, etc...) debe quedarse en casa y mantenerse alejado del trabajo, la escuela o las multitudes hasta que se resuelvan los

síntomas. ¡Manténgase alejado de la competición y de los entrenamientos cuando esté enfermo!

- En caso de síntomas sugestivos de enfermedad respiratoria aguda antes, durante o después del viaje, se recomienda a los nadadores que soliciten atención médica.

## **2.4 Recursos materiales**

La organización debe llevar a cabo los procedimientos necesarios para aprovisionarse de los recursos materiales que sean necesarios, de acuerdo con el resultado de la evaluación de riesgos y el plan de contingencia diseñado, y teniendo en cuenta en todo caso las recomendaciones de las autoridades sanitarias (p.e. EPI's, mascarillas, gafas de protección, máscaras faciales).

La organización debe considerar las restricciones que pudieran existir para el aprovisionamiento de recursos materiales y las limitaciones de servicios que se pudieran derivar de dichas restricciones, valorando en su caso otras posibilidades distintas a las inicialmente propuestas.

La FNN-NIF recomienda encarecidamente que los voluntarios, personal de la organización, jueces y resto de personas acreditadas que estén en contacto con los nadadores utilicen mascarillas de protección.

La organización solo es responsable de proporcionar mascarillas desechables a su personal y voluntarios junto con una cantidad de contingencia para necesidades médicas. Todos los demás participantes y personas acreditadas deben traer su propio equipo.

## **2.5 Medidas informativas**

La organización debe elaborar un Plan de Actuación y Protección para cada competición.

Asimismo, la organización debe informar a todas las personas involucradas de las medidas de prevención establecidas para cada competición.

Se deben contemplar las siguientes medidas informativas:

- Información in situ. Colocar cartelería con medidas preventivas implantadas y pautas a seguir por cada grupo de usuarios.
- Utilizar la megafonía y las pantallas para informar sobre todas las medidas sanitarias y de protección que se deben seguir.
- Facilitar información a los participantes sobre los centros de asistencia sanitaria en la zona, con horarios y teléfonos de atención de emergencia.
- Información a través de todas las plataformas (Web, RRSS, medios asociados)
- La organización debe instar a todas las personas del equipo de organización a colaborar en el cumplimiento de las medidas que se desprendan del plan de actuación y debe proporcionar la información necesaria relativa a las medidas preventivas e higiénicas y para el uso adecuado del material de protección.



- En cuanto a los proveedores de servicios externos, debe informarse a los mismos sobre las medidas en materia de prevención aplicables que se hayan establecido.

### 3. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

#### 3.1 Gestión del riesgo

Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio y ello aun cuando las organizaciones adopten toda una serie de medidas para que ello no se produzca. Actividades coordinadas para dirigir y controlar la organización en relación con el riesgo. (UNE-ISO 31000:2018).

#### 3.2 Evaluación del riesgo

Según lo establecido por la OMS, un evento se considera una “Reunión masiva” si la cantidad de personas que reúne es tan grande que tiene el potencial de forzar los recursos de planificación y respuesta del sistema de salud en la comunidad donde se lleva a cabo.

La FNN-NIF recomienda encarecidamente que cada organizador evalúe su evento utilizando la Evaluación de riesgos en un evento masivo de la OMS y la lista de verificación de mitigación para las reuniones masivas en el contexto de COVID-19 (obligatorio para todos los eventos organizados por la FNN-NIF). Esta es una herramienta operativa que ofrece orientación para los organizadores que celebren competiciones o eventos durante el brote de COVID-19.

La FNN-NIF recomienda a los organizadores que no realicen la evaluación de riesgos solos; sino que se realice en cooperación con las entidades deportivas y autoridades competentes, especialmente con las autoridades locales de salud pública, para valorar si la celebración del evento tendría impacto directo en el sistema sanitario de la comunidad/provincia/localidad.

Podemos clasificar en tres tipos de niveles de riesgo de transmisión, para cada una de las especialidades deportivas.

- **Nivel bajo.** Prácticamente no existe riesgo alguno de contacto entre los deportistas.
- **Nivel medio.** Contacto puntual en alguno de los elementos técnicos de la disciplina.
- **Nivel alto.** Contacto frecuente entre los deportistas.

Es preciso aclarar que, tal y como se indica en el Informe del CSIC del 5/5/20, sobre Transmisión del SARS-CoV-2 en piscinas, el funcionamiento y mantenimiento adecuados (incluida la desinfección con cloro) de estas instalaciones deberían inactivar el virus en el agua.



### **NATACION.**

- Deporte individual.
- Nivel de riesgo bajo.

### **NATACION LARGA DISTANCIA Y AGUAS ABIERTAS.**

- Deporte individual.
- Nivel de riesgo bajo.

### **SALTOS.**

- Deporte individual.
- Nivel de riesgo bajo.

### **NATACION ARTISTICA (PRUEBAS INDIVIDUALES)**

- Deporte individual.
- Nivel de riesgo bajo.

### **NATACION MASTER**

- Deporte individual.
- Nivel de riesgo medio, especialmente en aquellos casos en que los deportistas de elevada edad pudieran padecer patologías previas.

## **3.3 Reducción de riesgos**

- Reducir el número de personas expuestas.
- Tomar las medidas de prevención adecuadas.
- Establecer las medidas de higiene que eviten o dificulten la dispersión del virus.
- Identificar posibles personas portadoras para tomar las medidas pertinentes.
- Establecer planes de actuación ante posibles incidencias.
- Señalizar posibles zonas de alto riesgo donde el tiempo de permanencia sea el indispensable.

## **3.4 Medidas preventivas**

Se recomienda elaborar una base de datos de identificación de riesgos y medidas a tomar a lo largo de todo el proceso de una competición de Natación.

En dicho documento se identificarán los riesgos y las posibles soluciones para adoptar medidas preventivas y así poder mitigar los posibles efectos.

Las medidas se adoptarán en base a las áreas detalladas posteriormente en este documento.

Se debe designar un responsable de la organización que asegure que las medidas preventivas se implementan durante la competición.

#### **4. COMUNICACIÓN Y CONCIENCIACIÓN**

Es importante que se comunique previamente a todo el personal de la organización, participantes y espectadores todas las disposiciones vigentes a través de las redes sociales, sitios web y los canales de comunicación de la organización.

Mostrar avisos y advertencias sanitarias en la sede de competición, hoteles, oficinas de la organización, vehículos oficiales y rutas de acceso, informando y recomendando que se extremen las medidas de higiene personal, incluyendo consejos sobre el lavado de manos y minimizando el contacto físico.

Utilizar las pantallas y la megafonía para la difusión de las medidas de obligado cumplimiento y recomendaciones.

Los organizadores deben desarrollar una estrategia de comunicación de riesgos para COVID-19 antes de la competición.

Los organizadores deben designar a la/s persona/s designada/s para dirigir las actividades de los medios de comunicación y para que se encarguen de administrar todas las comunicaciones.

#### **5. FASE COMPETICIÓN**

##### **5.1 SEDES E INSTALACIONES**

###### **5.1.1. Disposiciones generales**

- Todos los espacios de trabajo y las instalaciones provistas deben organizarse de manera que se respete el distanciamiento social y en lo posible separar los espacios abiertos con mamparas.
- En el caso del aire acondicionado: revisión de los filtros y mantener la temperatura entre 23° y 26°.
- En la entrada de cada sala/espacio deben estar disponibles desinfectantes para manos a base de jabón o gel hidro-alcohólico.
- En todas las zonas acreditadas clave (área de nadadores, espacios de trabajo), se deben proporcionar instalaciones para el aseo y limpieza de manos.
- Limpieza continua

- Se aconsejará al personal de limpieza de la sede o instalación que desinfecte las manijas de las puertas, del inodoro, de los grifos del baño, etc. en todas las áreas varias veces al día.
- Las puertas de las salas o lugares de reunión deben permanecer abiertas si es posible y, si no, deben ser manejadas por voluntarios para minimizar el número de personas que las toquen.
- Las zonas de calentamiento serán lo más amplias posibles, y distribuidas por zonas y especialidades.
- Las salas de trabajo se deberán higienizar y desinfectar adecuadamente tras cada jornada. También se recomienda la ventilación de espacios cerrados, impidiendo el acceso de personas mientras no haya actividad.
- Se dispondrán dispensadores de geles y soluciones hidro-alcohólicas.
- Se deben proporcionar contenedores cerrados con apertura de pedal para la eliminación segura de materiales higiénicos (por ejemplo, pañuelos de papel, toallas, productos sanitarios) en todas las salas.
- Se realizarán marcas en el suelo que facilite el mantenimiento de las distancias de seguridad.
- Se establecerán dos zonas:
  - Zona verde/limpia: se define esta zona como el área donde solo tiene acceso personal equipado con EPI's y cumpliendo todas las medidas higiénicas y de desinfección establecidas.
  - Zona roja: es un área donde se permite el acceso a personas sin equipo EPI's, pero cumpliendo todas las medidas higiénicas y de desinfección establecidas.

### **5.1.2 Zonas técnicas**

- Cronometraje, Gestión de Resultados, Secretaria.
- Todos los montajes y desmontajes de las zonas técnicas de la competición se regirán por las mismas directrices en cuanto a medidas de higiene y seguridad.
- Obligatoriedad de uso de mascarillas en todas las zonas.
- Disposición de geles y soluciones hidro-alcohólicas.
- Limpieza y desinfección regular de todas las áreas y zonas técnicas.
- Separación mínima 2 metros entre cada posición de trabajo.
- Recomendable instalar mamparas de separación cuando sea posible.
- Deben ser zonas amplias, a ser posible abiertas y de fácil acceso.

- La comunicación debe ser telemática o por teléfono y equipos técnicos individuales (ordenadores, mesas, micrófonos, auriculares...).

## **5.2 PERSONAL Y VOLUNTARIOS**

### **5.2.1. Personal**

- Las reuniones colectivas del equipo de organización y sus voluntarios deben reducirse al mínimo o hacerse de forma telemática.
- Todas las sesiones de formación o capacitación deben realizarse a través de plataformas online siempre que sea posible. En caso contrario, se respetará el distanciamiento social exigido.
- Las condiciones de trabajo deben seguir las recomendaciones vigentes de las autoridades sanitarias.
- Todo el personal implicado en el evento seguirá los criterios estipulados por las autoridades competentes.
- El personal de montaje seguirá los criterios estipulados para el personal de organización los días del evento. Se planificarán las tareas para no crear aglomeraciones inadecuadas en las zonas de trabajo.
- Asimismo, realizarán su trabajo siguiendo las recomendaciones de la autoridad laboral en Prevención de Riesgo Laborales.
- Informar al personal (organización/voluntarios/oficiales) de más de 60 años de las posibles graves consecuencias en caso de contagio, invitándoles a valorar su participación y recomendando que sean más aplicados en la toma de las medidas preventivas. La OMS no recomienda que personas mayores de 65 años tomen parte en los eventos considerados como “reuniones masivas”.
- Informar de los riesgos de contagio por COVID-19, generando manuales en función de los diferentes colectivos, para que sean de aplicación:
  - Nadadores
  - Entrenadores
  - Jueces y Oficiales Técnicos
  - Personal de organización
  - Voluntarios
- Informar de las medidas de prevención a adoptar para evitar el contagio y transmisión del COVID-19.

- Informar de la utilización de EPI's.
- Informar de las medidas a adoptar en caso de posible accidente por contagio.

### **5.2.2. Voluntarios**

- Todos los voluntarios deben usar mascarillas desechables.
- El número de voluntarios debe revisarse y reducirse al mínimo necesario.
- El personal y los voluntarios no deben tener contacto físico en la entrega de material, dejarán las bolsas o los sobres sobre el mostrador o mesa de recogida.
- Las personas que conformen los equipos de voluntarios deberán tener entre 16 y 65 años.
- La organización asignará una función a cada voluntario, evitando en todo momento la rotación de funciones.
- Se habilitará una zona de voluntarios, donde se establecerán las mismas medidas de seguridad, higiene y alimentación que al resto de personal.

### **5.3 ESPECTADORES Y FLUJOS DE ACCESO**

En principio, la idea inicial es la realización de las competiciones sin público. De esta manera, cabe la posibilidad de utilizar las gradas como espacio para los/as saltadores/as, aumentando así el espacio disponible.

Como norma general se recomienda a los espectadores, en espacios abiertos, que mantengan la distancia social recomendada mínima de 2 metros.

Se debe trabajar en el diseño de un evento que pueda ser visto desde varios puntos para asegurar que los espectadores se distribuyan de forma adecuada.

Se restringen los movimientos de espectadores durante la celebración del evento.

En el caso de piscinas con gradas o que se instalen gradas móviles, se debe realizar un plan de distribución de asientos en base a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Se debe intentar que todos los movimientos de los espectadores sean en un único sentido.

El distanciamiento social debe ser respetado en todas las áreas donde se encuentran los espectadores. En este sentido, se recomienda al organizador diseñar y exhibir planos o infografías en zonas visibles de la sede, donde se pueda dar información sobre los flujos de espectadores, y ubicar diferentes zonas de espectadores donde se pueda ver el evento y que faciliten el distanciamiento.

Todos los flujos dentro de la sede o la instalación deben ser unidireccionales. Se aconseja a los espectadores que no se detengan en secciones estrechas de los pasillos o de los recorridos de circulación.

En las gradas, o en tribunas para competiciones en el exterior, se debe considerar una distancia de 2 m entre los asientos. En cualquier caso, se recomienda diseñar un Plan de Ocupación en relación con las medidas establecidas por las autoridades competentes en cada momento.

#### **5.4 JUECES Y OFICIALES TÉCNICOS**

La FNN-NIF revisará y, si es posible, optimizará el tamaño del equipo de jueces y oficiales técnicos y la cantidad de personal en cada competición.

- El uso de mascarilla será obligatorio.
- Distancia de, al menos, 2 m entre jueces antes, durante y después de la prueba.
- Los criterios de los nombramientos se realizarán en base a:
- Edad (<65 años, adaptable en función de recomendaciones sanitarias).
- Todas las comunicaciones entre miembros del jurado se realizarán de forma telemática.
- Reducción de jueces en piscina.

#### **5.5 NADADORES**

- Los nadadores deben de llevar mascarillas personales.
- Es obligatorio el uso de mascarillas hasta llegar de la zona de calentamiento, y al salir de la piscina de competición para corredores, en también es recomendable su uso de mascarilla entre cada intento.
- En zona de calentamiento, cámara de llamadas y desarrollo de la competición, deberá extremar las medidas de distanciamiento.
- Se recomienda bolsa con pañuelos desechables y gel hidro-alcohólico.
- Se recomienda embolsar en casa la ropa de competición con 72 horas de antelación.
- Se recomienda seguir todas las normas de higiene: Cubrirse la boca y nariz con el codo antes de toser o estornudar. Nunca al suelo. O utilizar pañuelos de papel desechables.
- Se insiste en una hidratación más frecuente. Botellas de uso individual.
- Se evitará en lo posible cualquier otro tipo de contacto (choques de manos, saludos, abrazos)
- Se mantendrán los parámetros de distancia social vigentes (mínimo 2 metros de distancia).

#### **5.6 SERVICIOS A LOS NADADORES**

El organizador debe buscar formas alternativas para llevar a cabo las sesiones informativas de las competiciones a fin de reducir la interacción social previa a la competición.

Baños: se recomienda aumentar el número de baños disponibles para cada género.

Duchas y vestuarios: no se recomienda su uso.

## **5.7 COMPETICIÓN**

### **5.7.1 Cámara de llamadas**

- Todos los procesos deben simplificarse y mantenerse al mínimo con el objetivo de que los nadadores pasen el menor tiempo posible en el lugar.
- Se recomienda encarecidamente a los voluntarios, jueces y oficiales técnicos que usen una mascarillas desechables.
- Se debe respetar una distancia de 2 m entre los nadadores dentro de la cámara de llamadas y en el área de espera previo a la cámara (si existiera). Se recomienda que los organizadores pongan marcas en el suelo para definir los espacios y distancias.
- Todos los controles de uniformidad y equipamiento deben realizarse de forma visual manteniendo una distancia de al menos 2 metros.
- La cámara de llamadas se diseñará de manera que solo haya un flujo de circulación y en una sola dirección. Se deberá señalar de forma adecuada la entrada y salida.
- Se debe ubicar en un espacio amplio y abierto y con muy buena ventilación (en la medida de lo posible).
- Se programarán y ajustarán los horarios de cámara de llamadas para evitar aglomeraciones.
- En las zonas de espera o cambio, se colocarán sillas o marcas en el suelo a una distancia de 2 metros entre cada una de ellas
- Se deben realizar desinfecciones del área programadas cada 30 minutos.
- La publicación de las listas de salida se realizará mediante dispositivos electrónicos (evitar en todo momento el uso e intercambio de papel).
- En la cámara de llamadas habrá dispensadores de gel y soluciones hidro-alcohólicas para la higiene de manos.
- También se dispondrán dispensadores para la desinfección e higiene de materiales (mochilas, artefactos, metros, señales de talonamiento, etc.)
- Se tiene que considerar el aumento del número de baños por género, y aumentar la frecuencia de la limpieza y desinfección de éstos cada 20 minutos.

### **5.7.2 CEREMONIAS DE PREMIACIÓN**

En lo posible evitar las ceremonias de premiación. Si se considera necesaria, se solicita



considerar las recomendaciones:

- El pódium debe proporcionar una distancia de 2m entre los medallistas.
- Los nadadores subirán al pódium y recogerán ellos mismos su medalla de la bandeja.
- No se recomienda la entrega de flores y otros obsequios.
- Se aconseja a los nadadores y autoridades que utilicen mascarillas desechables durante la premiación.
- Los cajones del pódium se dispondrán con una distancia mínima de dos metros entre ellos.
- Se marcarán en el suelo las zonas de espera, con una distancia de 2 metros.
- Solo un voluntario participa en las ceremonias que prepara los trofeos en bandejas separadas para cada atleta.
- El voluntario deberá utilizar mascarilla desechable.
- El voluntario debe desinfectar las bandejas después de cada entrega.
- Deben evitarse los saludos de manos o los abrazos entre los nadadores en todo momento.
- La autoridad y los nadadores pueden quitarse la máscara durante la foto al final de las ceremonias, siempre que se mantenga la distancia mínima exigida, y no exista ningún contacto físico.

### **5.7.3 LOGÍSTICA Y MONTAJES**

La organización es la responsable de que se cumplan todas las medidas tanto en el ámbito sanitario como el laboral de todas las personas que conforman el equipo de organización.

La organización deberá proveer de mascarillas desechables a todas las personas que tomen parte en la organización del evento. Incluidos los trabajadores de empresas externas.

El organizador desarrollará un plan de montaje y desmontaje, estableciendo horarios escalados y priorizando en todo momento que haya el menor número posible de personas en la instalación.

Se deberá desinfectar todo el material al inicio y finalización de cada jornada de trabajo.

De la misma manera, cada dos horas, se procurará higienizar los espacios y materiales usados mediante el uso de dispensadores de presión con soluciones hidro-alcohólicas o detergentes.

Si se provee comida o bebida, esta debe servirse en envases individualizados y cerrados.

### **5.9 FASE POST COMPETICIÓN**

- La salida de espectadores y grupos de acreditados se hará de forma escalonada.

- Se anunciará por megafonía y pantallas cómo debe hacerse la salida, y se recordarán todas las medidas de protección.
- Los voluntarios asignados deben asistir al público en la operación de salida de la instalación.
- El plan de actuación debe prever una o varias salidas, pero con un flujo de circulación de un solo sentido.
- Mantener todas las medidas de protección a la salida.
- Mantener las distancias de protección 2 metros en la salida.
- Una vez acabada la competición se procederá a la desinfección y limpieza de la instalación.
- Salida por zonas en una o varias direcciones, pero un solo sentido.
- El plan de desmontaje se hará con las mismas medidas y parámetro que el plan de montaje.

## **6. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA COMPETICIONES DE PISCINA**

Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio y ello aun cuando las organizaciones adopten toda una serie de medidas para que ello no se produzca.

En algunos casos la adopción de tales medidas por parte de las organizaciones deportivas podrá llegar a alterar o modificar la dinámica habitual de desarrollo de las competiciones.

### **6.1 Consideraciones generales**

- Es necesario el uso de mascarillas antes y después de cada prueba, para las pruebas de concurso, también se debe considerar el uso de mascarilla durante los tiempos de espera.
- El contacto entre atleta y juez en cualquier momento de la prueba se realizará verbalmente y manteniendo, al menos, 2 m de distancia.
- Esta distancia, en la secretaría, se señalará en el suelo mediante una marca no permanente.
- No se podrá saludar al finalizar la prueba y se abandonará inmediatamente la zona de competición.
- El contacto con secretaría de competición se hará por medios telemáticos (telefónico).

## 6.2 Competiciones Piscina Cubierta

La organización deberá considerar en todo momento la normativa vigente en cuanto al aforo de uso máximo permitido por instalación (sin incluir el aforo de espectadores). En cualquier caso también se deberá atender al análisis de riesgos que se realice.

Como norma general se recomienda no exceder un máximo de 100 personas al mismo tiempo dentro de la piscina.

## 6.3 Programa y horario de competición

Atendiendo a las excepcionales circunstancias que acontecen y la complejidad de la competición en piscina, el organizador deberá diseñar su programa y horario de competición con el objetivo de reducir el número de personas que de forma simultánea están en la zona de competición.

Para ello se seguirán las siguientes recomendaciones:

- El programa de pruebas debe ser reducido y adaptado al tamaño de la instalación.
- Se recomienda la ampliación del horario, para aumentar el espacio entre la celebración de las pruebas.
- El programa y horario de competición se publicará con antelación en la web del organizador.
- Se recomendará a los participantes que ajusten sus horarios de llegada y salida de la instalación a las necesidades de su prueba. No llegar con demasiada antelación y abandonar la instalación una vez finalizada la prueba.
- Se distribuirán los horarios para reducir al máximo el número de participantes, jueces y personal de organización en cada zona de la piscina.
- Se distribuirán las pruebas por franjas horarias.
- Se deben reducir los tiempos en piscina para los calentamientos.
- **Pruebas de relevos.** Para evitar la acumulación de deportistas tanto en la cámara de llamadas como en la cámara de salidas, se procederá a la adaptación de dicha prueba a las condiciones de la instalación llegando a quedar suspendida si las condiciones de dicha piscina no garantizan el cumplimiento de las normas preventivas anteriormente citadas.

Con el fin de garantizar el distanciamiento requerido, los equipos se dispondrán ocupando calles de forma alterna quedando siempre una calle vacía entre cada equipo, por ej; 1,3,5,7.

Los deportistas deberán cumplir la normativa común a las pruebas individuales además de portar la mascarilla hasta el momento de realizar su relevo, una vez finalizado deberá abandonar de forma inmediata la zona de llegada y colocarse la mascarilla accediendo a la zona designada a su club.

## 6.4 Protocolo de actuación de Jueces FNN-NIF

- El uso de mascarilla será obligatorio.

- Distancia de, al menos, 2 m entre jueces antes, durante y después de la prueba.
- Los criterios de los nombramientos se realizarán en base a:
- Edad (<65 años, adaptable en función de recomendaciones sanitarias).
- Grupos de riesgo (excluidos, solicitar declaración personal de ausencia de patologías conocidas).
- Se establecerá un criterio de cercanía y proximidad con la sede para la designación de los miembros del jurado.
- Se seguirán las directrices de las autoridades competentes y las normas vigentes en cada momento para el alojamiento de este colectivo.
- Todas las comunicaciones entre miembros del jurado se realizarán de forma telemática.
- Reducción de jueces en piscina/circuito mediante implementación de medios tecnológicos.

### **6.5 Reuniones del Jurado**

Las reuniones del jurado se llevarán a cabo de forma telemática, y en caso de no ser posible, se realizarán mediante convocatoria reducida a puestos de máxima responsabilidad (aprox. 5 personas para evitar aglomeraciones).

Se realizarán al aire libre o en espacios de fácil limpieza y/o ventilación. En todas las salas habrá geles y soluciones hidro-alcohólicas para la higiene de manos.

### **6.6 Dirección técnica de la Competición**

Se desinfectarán todos los materiales técnicos previa a su utilización al inicio y finalización de cada prueba.

Se recomienda la utilización de los artefactos personales de cada atleta (previa homologación), si no fuera posible, se dispondrán productos y materiales desinfectantes para aplicarlos después de cada intento.

Se recomienda definir zonas limpias donde el acceso solo esté permitido a la dirección técnica y personal autorizado, cumpliendo estrictamente las medidas establecidas y el uso de mascarillas desechables.

### **6.7 Cronometraje**

Todos los jueces o personas de la organización que estén en esta zona deberán utilizar de forma obligatoria mascarilla desechables.

Se deberá adecuar a la disponibilidad de cada instalación intentando que en ella se sitúen el menor número posible de personas y que mantengan una distancia de seguridad de más de 2 metros.

## 6.8 Salidas

- Se elegirá un mismo Juez de Salidas para cada jornada o sesión completa.
- No se podrá compartir material de salidas sin previa desinfección (pistola/micrófono).
- Las indicaciones a los nadadores en las salidas se realizarán manteniendo una distancia de seguridad mínima de 2 m.
- Cualquier reclamación al Juez de Salidas o al Juez Árbitro en piscina, se realizarán con una separación mínima de 2 m entre deportista y juez.
- Se recomienda mantener una distancia mínima de 2 metros durante el transcurso de las pruebas, incluyendo la finalización de las mismas.

## 6.9 Llegadas

- Cada juez utilizará de forma individual e intransferible todo el material necesario para realizar su labor (cronómetros, bolígrafo, carpetas, ...).
- Se mantendrá una distancia de seguridad de 2 metros entre jueces en todo momento.
- La comunicación entre miembros del jurado y otras áreas de la organización se llevará a cabo por medios electrónicos.
- La evacuación y salida de los nadadores de la piscina (recogida de ropa), se deberá realizar de forma ágil y rápida, sin que haya contacto físico y con una distancia mínima de 2 metros.
- Se recomienda activamente el uso de mascarillas por los nadadores entre cada prueba.
- Se recomienda el uso de elementos individuales y personales de cada miembro del jurado durante toda la jornada no modificando puestos del jurado durante la jornada. Si no fuese viable, se deben limpiar y desinfectar adecuadamente a la finalización de cada prueba.
- En las zonas de espera se colocarán sillas individuales o marcas en el suelo distanciadas entre sí a una distancia mínima de 2 m.
- No está permitido que los nadadores se acerquen a la mesa.
- Los miembros del jurado velarán en todo momento para que nadadores y resto de personas acreditadas cumplan todas las medidas establecidas.

## 6.10 Reclamaciones

Promocionar uso de vía telemática (teléfono, mensajería instantánea) para presentación de reclamaciones en primera instancia.

## **6.11 Entrenamientos previos**

Para el entrenamiento del día/días previo/s en piscina, la organización establecerá un horario por turnos y especialidades que deberá ser respetado en todo momento. La organización será responsable de comunicar y publicitar dichos horarios en las plataformas y lugares establecidos para ello. Siempre respetando la distancia interpersonal de 2 metros.

### **6.11.1 Zona de calentamiento**

- Se establecerán zonas amplias para el calentamiento de los deportistas
- El calentamiento se realizará de forma individual respetando las distancias (2 m).
- La organización regulará el acceso de nadadores acorde al calendario establecido, no permitiendo la entrada a otros nadadores.
- Es recomendable el uso de mascarillas.
- Será necesaria la limpieza y desinfección periódica de todo el equipamiento deportivo
- Se reducirá al mínimo la presencia de jueces, voluntarios y resto del personal de organización.
- El flujo de circulación entre la zona de calentamiento y la cámara de llamadas deberá tener un solo sentido.
- El organizador diseñará un horario de competición que evite aglomeraciones en las zonas de calentamiento.

### **6.11.2 Entrenadores / Personal de organización involucrado en la competición**

La organización dispondrá un área debidamente señalizado para la ubicación de los

- entrenadores de los nadadores en los calentamientos y pruebas.
- Para poder acceder a esta zona es necesario estar acreditado previa y específicamente por la organización
- La zona de entrenadores estará situada en las gradas de público lo más cerca posible a la zona de competición.
- No se permiten los movimientos, salvo a las zonas establecidas, y se deberá de guardar una distancia mínima de seguridad de 2 metros.
- Para dar instrucciones a los nadadores la organización delimitará una zona. La distancia mínima de seguridad entre el entrenador y el nadador será de 2 metros.
- Será obligatorio el uso de mascarilla desechable para acceder a la zona de entrenadores.

## **7. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**

La organización nombrará a una persona responsable de la coordinación sanitaria y responsable de la aplicación de las medidas de mitigación que hay que implantar por el COVID-19

que deberá coordinarse y estar en contacto con las autoridades sanitarias competentes en cada lugar.

Seguirán las recomendaciones de la Autoridad Laboral competente en prevención de riesgos laborales, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias competentes.

### **7.1 Actuación en caso de riesgo de contagio**

- En caso de menores de edad o personas con discapacidad, si un participante presenta síntomas compatibles con COVID-19, se determinará un lugar en cada instalación (lugar de aislamiento) y un responsable de seguridad e higiene con EPI se encargará de aislarlo y acompañarlo hasta que sus padres o tutores se hagan cargo de él.
- Se informará a su familia o tutores en caso de menores de edad o personas con discapacidad, y se le llevará a un espacio separado y se le colocará una mascarilla quirúrgica.
- En todos los casos se comunica al centro sanitario más próximo para que la valoración clínica y la solicitud de pruebas diagnósticas.
- En caso de que los participantes, familiares o tutores prefieran acudir a su propio centro médico, el traslado se realizará con las medidas de precaución adecuadas, y con mascarilla quirúrgica. El profesional que atienda al caso deberá notificarlo a Salud Pública, y si se trata de un caso confirmado desde los servicios de salud pública se iniciará el estudio de contactos.
- Si el caso es una persona trabajadora deberá comunicarlo a la dirección de la organización, contactar con su médico y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán sus instrucciones. Corresponde a Salud Pública y a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados.
- De la misma forma se desarrollará un protocolo de “observación” de los participantes que hayan podido estar expuestos, comunicando a todos ellos que deben prestar atención a la sintomatología de COVID y teniendo especial cuidado en mantener las medidas de seguridad.
- En caso de actividades continuas con menores de edad o personas con discapacidad, se les deberá aislar del resto de grupos en espacios comunes (almuerzo y comida) y se avisará a los padres de este aspecto.
- El participante o la familia del menor de edad o de personas con discapacidad, con sintomatología debe comprometerse a realizar una prueba PCR con el fin de poder reincorporarse a la actividad y garantizar la seguridad del resto de los participantes.

### **7.2 Actuación en caso de contagio positivo de caso covid´19**

- Se pondrá en marcha el protocolo de la organización y se seguirá en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- En su caso, se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios y se implementarán estrategias para dar continuidad a las actividades evaluando alternativas.
- En todos los casos, se deberá informar a los participantes que han estado expuestos para

que presten atención a la sintomatología de COVID y teniendo especial cuidado en mantener las medidas de seguridad hasta pasada la cuarentena.

## **8. ACCESO A LA INSTALACIÓN**

### **8.1 Medidas preventivas**

- El organizador deberá diseñar un Plan operativo de accesos a la instalación y flujos internos de movilidad para los distintos grupos de usuarios.
- Para facilitar los accesos, la organización, siempre que sea posible, dispondrá diferentes puntos de acceso para los diferentes grupos de acreditados.
- Especialmente se priorizará en proveer una entrada individualizada para los nadadores.
- Serán de aplicación todas las medidas de obligado cumplimiento en ese momento dictadas por las autoridades competentes y los dueños/gestores de la instalación.
- Se procurará minimizar al máximo los riesgos de contagio, y el mantenimiento de las distancias de seguridad.
- El organizador comunicará e informará a través de todos los medios a su alcance del Plan de Accesos y Flujos, incluyendo la colocación de señalética en la propia sede.
- Se deben establecer puntos de control de toma de temperatura en cada entrada.
- Se recomienda colocar cartelería informativa con todas las medidas de protección.
- Es recomendable tener y mascarillas de reserva (el público deberá llevar sus propios y mascarillas).
- Habrá puntos con dispensadores de gel o soluciones hidro-alcohólicas.
- Considerar el uso de pulverizaciones desinfectantes.
- No tocar de manera innecesaria mobiliario interno.

### **8.2 Entrada de Nadadores**

- Uniformidad de los nadadores: bolsa de plástico para ropa de calle. Ropa del nadador previamente embolsada en casa con 72 horas de antelación.
- Se recomienda llevar bolsa con calzado para cambio en la entrada a un recinto cubierto
- Control de uso de mascarillas personales.
- No se permite entrada sin mascarilla (si la normativa vigente la considera obligatoria) o en el caso de fiebre o tener síntomas compatibles con el COVID-19.



### 8.3 Entrada de personal y espectadores

- El organizador velará por el estricto cumplimiento de las normas sobre aforo de instalaciones vigente en cada momento.
- Los espectadores estarán obligados a respetar las distancias de seguridad y el aforo permitido. Siguiendo en todo momento las directrices de la organización.
- Para evitar aglomeraciones en los accesos se ampliará el horario de acceso a la instalación. Si es necesario se podrían poner marcas en el suelo que faciliten el mantenimiento de la distancia de seguridad (2 m).
- De la misma forma, se establecerán horarios de transporte de acceso a la instalación para los grupos de acreditados, procurando que no se formen aglomeraciones.
- Para la salida de la instalación, se diseñará un plan de salidas escalonadas y guiadas por zonas.
- Se deberá informar previamente por la megafonía de la instalación a todos los espectadores durante la competición.
- Cubrirse la boca y nariz con el codo antes de toser o estornudar. Nunca al suelo o utilizar pañuelos de papel desechables.
- Se evitará en lo posible cualquier otro tipo de contacto (choques de manos, saludos, abrazos).

#### 8.3.1 Distribución de espectadores

- Seguir todas las normativas vigentes sobre aforo permitido en cada momento.
- La organización definirá un plan de ubicación de espectadores en base a la capacidad de la instalación, el aforo permitido, los espacios y los flujos de circulación.
- Se debe mantener la distancia de seguridad en los espectadores, planificando distancias o no ocupación de asientos entre cada espectador.
- Si la instalación lo permite, se debe plantear un flujo o flujos de circulación para el público en un solo sentido, con el fin de evitar cruces y aglomeraciones.
- Si existieran fuentes en la instalación, deben ser precintadas.
- Baños y vestuarios con medidas de prevención, higiene y distanciamiento social según normativa vigente en cada momento. Limpieza continua en el caso de estar abiertos.
- En el caso de aseos abiertos (según normativa vigente) se debe disponer de desinfectante de manos y soluciones alcohólicas/geles antibacterianos (con al menos un 60% de alcohol), pañuelos de papel, dispensadores de jabón en los aseos (cambiados frecuentemente) y papeleras de pedal cerradas para la eliminación segura del material higiénico (p. ej., pañuelos de papel, toallitas, productos sanitarios).

- Los puntos de venta o restauración deberán cumplir las medidas según la normativa vigente, respetando en todo momento la distancia de seguridad y las medidas higiénicas.

#### **8.4 Recomendaciones RFEN Entrenamientos**

- Asignar una calle a cada deportista en cada periodo de entrenamiento; esto garantiza la distancia mínima entre deportistas.
- Los deportistas que viven juntos podrán nadar en una misma calle.
- En caso de compartir calle, considerar la posibilidad de que cada deportista comience la sesión y las tareas de entrenamiento en fondos opuestos de la piscina.
- Los deportistas solo podrán utilizar su propio material deportivo y serán los únicos que podrán usar este material.
- El material deberá ser desinfectado antes y después de cada sesión de entrenamiento (por ejemplo mediante inmersión en una solución desinfectante o pulverizándolo con la misma).
- No se realizarán mediciones de lactato, pliegues cutáneos u otras pruebas o mediciones que impliquen contacto físico entre personas.
- Cuando el entrenamiento se lleve a cabo sin separación de calles mediante corcheras, mantener en todo momento una distancia mínima de 2 metros entre deportistas.
- Para optimizar la utilización y el aprovechamiento del espacio, cada período de entrenamiento puede tener simultáneamente deportistas en el agua y en seco (Grupo A y Grupo B). Mientras los deportistas de un grupo (A) terminan la sesión de entrenamiento en agua, los del siguiente grupo (B) calientan en seco.

### **9. ASPECTOS ESPECIFICOS COMPETICIONES DE NATACION ARTISTICA** (Pruebas individuales).

#### **9.1 Programa de competición.**

- Se llevarán a cabo todas las modificaciones oportunas del programa de competición, teniendo en cuenta las características de cada instalación, espacios a usar, aforo de playa y gradas, siendo estas de uso para los deportistas.
- Se suprimirán aquellos elementos técnicos en los que existe contacto entre los nadadores/as, en tanto se establece un protocolo específico para disciplinas con contacto en sus entrenamientos y/o competición.

#### **9.2 Playa de piscina.**

- Zonas acotadas de acceso exclusivo a los/as nadadores/as, técnicos/as y oficiales.
- Plano de distribución según número de participantes.

### **9.3 Calentamientos.**

- Los nadadores/as accederán a los calentamientos respetando las medidas de seguridad y por los accesos habilitados al efecto.
- Se respetará en todo momento el aforo permitido por calle y el orden establecido para poder llevar acabo el calentamiento previo a la competición.

### **9.4 Secretaria de Competición.**

Las personas autorizadas a permanecer en esta zona, serán:

- Secretario/a de competición.
- Personal de megafonía.
- Personal de cronometraje electrónico.

Estas personas deberán ir provistas de mascarilla y tener a su disposición soluciones hidro-alcohólicas para una regular limpieza de sus manos.

### **9.5 Dirección de Competición.**

- Para poder cumplir todas sus funciones en el transcurso de la competición, tendrá acceso a todas las zonas.
- Su ubicación dentro de la instalación será próxima a la secretaria de la competición.
- En todo momento mantendrá la distancia de seguridad e irá provisto de mascarilla, teniendo a su disposición soluciones hidro-alcohólicas para una regular limpieza de sus manos.

### **9.6 Jurado de competición y empleados federativos.**

- Tendrán acceso a la playa de la piscina.
- Se tendrá en cuenta el número de jueces, junto a deportistas, técnicos/as y demás personal autorizado, para respetar, en todo momento el aforo permitido de la instalación.
- El acceso a la playa, lo realizarán por las zonas señaladas y de forma escalonada para evitar aglomeraciones.
- Deberán haber desinfectado su calzado con anterioridad, e irán provistas de mascarillas. Dispondrán de soluciones hidro-alcohólicas para una regular limpieza de sus manos.
- Su ubicación dentro de la playa, a pesar de su constante movilidad, deberá respetar, en todo momento, la distancia de seguridad con el resto de personas autorizadas.
- El material necesario para realizar sus funciones deberá haber sido desinfectado con anterioridad. Se proveerá de soluciones desinfectantes para volver a desinfectarlo con regularidad.
- Una vez terminada la competición, deberán abandonar la playa de la piscina, de forma escalonada, por el sitio habilitado a tal efecto, que estará debidamente señalizado.

### **9.7 Cámara de salida.**

- Se tendrá en cuenta las características de la instalación (aforo, espacio desplazamientos interiores...) para la decisión sobre la misma.
- Se delimitará y marcará el espacio que deberá ocupar cada nadador/a para respetar la distancia de seguridad.
- El acceso a la cámara estará debidamente señalizado, y los/as nadadores/as deberán acudir de forma escalonada, evitando aglomeraciones y respetando la distancia de seguridad.
- Los/as nadadores/as deberán acceder exclusivamente con el bañador o elementos para realización de su ejercicio.
- La salida de la cámara la realizarán los/as nadadores/as a orden del/a Juez, de forma individual, accediendo al espacio destinado a las salidas, Dirigiéndose cada uno/a su respectiva calle.

### **9.8 Ubicación tras finalización de la prueba**

Se habilitará una zona en playa de piscina, en la cual los deportistas una vez finalizada la prueba. Podrán salir por los accesos marcados o esperar hasta que la recuperación después de la prueba sea la óptima.

### **9.9 Recomendaciones RFEN Entrenamientos**

- Asignar una calle a cada deportista en cada periodo de entrenamiento; esto garantiza la distancia mínima entre deportistas.
- No llevar a cabo ejercicios de entrenamiento en los que la distancia entre deportistas sea inferior a 1,5 metros, a menos que las deportistas vivan juntas, en cuyo caso sí sería posible llevar a cabo ejercicios que impliquen distancias inferiores a 1,5 metros entre estas deportistas.
- Las entrenadoras deberán permanecer a una distancia siempre superior a 1,5 metros de las deportistas.
- Evitar en todo momento el contacto físico entre deportistas, así como entre deportistas y entrenadoras.

## **10. ASPECTOS ESPECIFICOS COMPETICIONES DE WATERPOLO**

### **10.1 Antes de la Competición**

- Hasta la entrada en la pista de juego, jugadores, entrenadores y árbitros deben usar mascarilla con carácter obligatorio.
- Los balones de calentamiento se asignarán al principio del calentamiento y no se mezclarán en el carro de balones hasta que no termine el partido.
- Durante el calentamiento no se deben chocar ni saludar con el contacto de manos.

- La ropa individual nunca se dejará en el suelo y debe estar en una bolsa individual para recogerla e introducirla tantas veces como se necesite durante el desarrollo de la actividad.
- Antes de comenzar el partido jugadores, técnicos y árbitros evitarán saludarse con las manos.
- El equipo local deberá ofrecer hidrogel en la instalación para jugadores, técnicos y árbitros.
- Los equipos participantes saldrán separadamente desde el vestuario para no coincidir en los pasillos de acceso a la cancha de juego.
- Si los vestuarios no son suficientemente amplios, solo lo utilizarán los equipos visitantes.

## **10.2 Casos positivos**

- Cualquier equipo que participe en competiciones FNN-NIF que confirme un caso positivo entre sus jugadores y/o cuerpo técnico; verá aplazados esos partidos hasta que se alcance la normalidad.
- Los partidos aplazados deberán jugarse antes de los cambios de fase en los calendarios autonómicos.
- Cualquier equipo que participe en competiciones FNN-NIF que tenga en cuarentena a más de 2 componentes de dicho equipo (incluyendo jugadores y/o cuerpo técnico) verá aplazados esos partidos hasta que se alcance la normalidad.
- Los partidos aplazados deberán jugarse antes de los cambios de fase en los calendarios autonómicos.
- En el caso de haber tenido algún caso positivo durante la semana en familiares o entorno cercano del jugador/a y/o cuerpo técnico; el equipo al completo deberá seguir las recomendaciones que las autoridades sanitarias dentro del sistema de salud pública consideren. p.ej. Si la decisión es mantener en cuarentena a alguno de los integrantes del equipo; se pasaría al punto anterior.
- En los casos anteriores al partido donde los afectados sean los oficiales de mesa y/o los árbitros lo deberán comunicar con carácter urgente al responsable arbitral que la FNN-NIF nombrará a tal efecto.
- En el caso de algún positivo en el equipo conocido después de una competición el equipo con el caso/casos positivos deberá notificarlo a la FNN-NIF que, con la mayor celeridad posible, lo comunicará al equipo contrario para adoptar las medidas sanitarias oportunas.
- En situaciones en las que árbitros, asistentes de mesa o técnicos se reconozcan como positivos se procederá de la misma manera que el caso anterior.
- La FNN-NIF ya está trabajando en un sistema que permita cierta trazabilidad no solo para los deportistas, que es sencillo, sino incluso para el público, en el caso de que se manifiestan situaciones de este tipo.

### 10.3 Durante la Competición

- Los jugadores de banquillo intentarán estar separados en la medida que lo permitan los banquillos asignados en la instalación. Se recomienda el uso de mascarilla cuando permanezcan sentados sin calentar.
- Máximo cuidado con no arrojar ropa al suelo en los cambios. Es obligatorio dejar y recoger la ropa personal de cada bolsa individual.
- Ni aguas ni toallas serán compartidas en tiempos muertos
- Se recomienda el lavado de manos (hidrogel) tanto al inicio del partido, como posteriormente previo al inicio de cada período de juego.
- Cuando un jugador entre en la piscina, sustituido deberá realizar el lavado de manos (con hidrogel).
- Se inhabilitarán las sillas/bancos de sustitución.
- El equipo técnico se dirigirá a los oficiales de mesa con mascarilla y manteniendo la distancia de seguridad. Los árbitros y los oficiales de mesa se comunicarán manteniendo una distancia de seguridad mínima de 2 metros.
- Los oficiales de mesa estarán separados entre sí al menos 2 metros. Si no fuese posible, usarán mascarilla.
- Aquellos elementos que requieren de control manual en la mesa deberán ser desinfectados previos al inicio del partido por parte del organizador con solución hidroalcohólica.
- La comunicación jugador-árbitro será con un mínimo de 2 metros de distancia de seguridad
- Prohibición de escupir o expulsar secreciones nasales en la piscina o en las zonas aledañas de la misma. Deberán acudir el punto higiénico a realizar la limpieza siguiendo la normativa.
- El balón de juego se desinfectará con un paño con solución desinfectante, al menos, justo antes del inicio del partido, entre períodos y en el descanso; siendo este hecho realizado por el delegado de campo.

### 10.4 Recomendaciones RFEN Entrenamientos

- Asignar una calle a cada deportista en cada período de entrenamiento; esto garantiza la distancia mínima entre deportistas.
- Las deportistas que viven juntos podrán nadar en una misma calle.
- Priorizar ejercicios individuales de nado, desplazamiento y lanzamiento.
- Cuando el entrenamiento se lleve a cabo sin corcheras mantener en todo momento una distancia mínima de 2 metros entre deportistas.
- No llevar a cabo ejercicios de entrenamiento en los que la distancia entre deportistas sea inferior a 1,5 metros.

- Los balones deben desinfectarse antes y después del entrenamiento en un recipiente con solución desinfectante.
- Mantener una distancia mínima de 3 metros durante los ejercicios de pase, y utilizar solo balones que hayan sido desinfectados previamente.
- Los entrenadores deberán permanecer a una distancia siempre superior a 1,5 metros de los deportistas.
- Evitar en todo momento el contacto físico entre deportistas, así como entre deportistas y entrenadores

## **11. Recomendaciones RFEN Cursos de Natacion**

- Los monitores y profesores deben de impartir las clases desde el borde de la piscina evitando el contacto directo con los alumnos.
- Durante el desarrollo de la actividad se deberá mantener en todo momento una distancia mínima de 2 metros entre participantes.
- Establecer la cantidad de personal en la piscina que haga posible el distanciamiento social.
- Escalonar las clases para minimizar la confluencia de los usuarios en los vestuarios.
- Proveer de desinfectante para manos en todos los puntos de la piscina que sea posible.
- El material auxiliar utilizado debe desinfectarse antes y después de cada clase.
- Cualquier persona con problemas de salud, según lo definido por las directrices de la autoridad competente, no deberá asistir a las clases.
- Todas las personas que muestren signos o síntomas relacionados con el COVID-19 deben abstenerse de asistir a la piscina.
- Señalizar claramente los puntos de entrada y salida de la piscina estableciendo rutas de entrada y salida para no coincidir en el tiempo.
- Establecer los horarios de clase de forma que se reduzca la coincidencia de grupos al mismo tiempo.
- Tomar como referencia del espacio en el agua de 7 m<sup>2</sup> por alumno.
- Considerar la presencia de padres/madres o acompañantes en la piscina, según la normativa a aplicar en cada centro.